

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 109**

El día 19 de Septiembre de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y el Ingeniero **JHON HERWIS HERRERA MANJARRES**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios (E), con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 017 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"REALIZAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRO MECANICOS, DIESEL Y GASOLINA, UBICADOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO OPERADAS POR EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta las personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	8:25 A.M
MARYORY CEBALLOS PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TECNISERVICIOS INDUSTRIALES RACING	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10:36 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, las Invitaciones enviadas, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. A Folio 6 se allega autorización para firmar documentos el Representante Legal Suplente)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 02, 3 al 5 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$141.500.000) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, del oferente sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folio 9 al 11 allega Rut de la persona Jurídica con fecha de generación 11 de Enero de 2022 y a Folio 12 allega Rut del Representante Legal con fecha de Generación 21 de Febrero de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (A folio 17 al 19 Declaración de Renta correspondiente a la vigencia 2021 de la persona Jurídica. A Folios 35 y 36 se presenta declaración de Bienes y Renta del Representante Legal con fecha 22 de Enero de 2022)

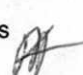
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

COMPONENTE FINANCIERO	
MARYORY CEBALLOS PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TECNISERVICIOS INDUSTRIALES RACING	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 2 y 3 al 5, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$142.400.000) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT , del oferente sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folio 8 al 10 con fecha de generación 17 de marzo de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas Jurídica del último año gravable y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales o del Representante Legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 14 y 15, presenta Declaración de bienes y renta fechada del 11 de Enero de 2022)

Presupuesto Oficial: **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$143.950.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220137 del 10 de Marzo de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2210023, "Materiales y Suministro" recursos propios.


Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220137 del 10 de Marzo de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2210023 "Materiales y Suministro", expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.


MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
 Subgerente Administrativa y Financiera

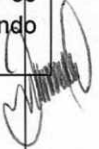
PU- Paola Andrea Parra Ceballos 

COMPONENTE JURIDICO	
MARYORY CEBALLOS PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TECNISERVICIOS INDUSTRIALES RACING	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 06 y 07)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 11 al 13, se allega cámara de Comercio con fecha de expedición 08 de Septiembre de 2022)
Hoja de vida de la Función Pública de la persona natural o de la persona jurídica y del Representante Legal de la persona jurídica	CUMPLE (Folios 16 al 18 Allega hoja de Vida)



		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

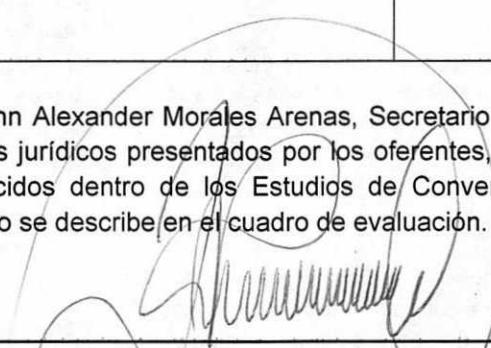
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica.).	CUMPLE (Folio 19 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 09 de Septiembre de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 20 al 23, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, fechado 08 de Septiembre de 2022, no reportándose antecedente alguno)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 24 y 25, Allega Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social, así mismo, allega planilla correspondiente al mes de Agosto de 2022, acreditándose los aportes tanto a salud como a pensión.
COMPONENTE JURIDICO	
CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 07)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 08)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 13 al 16, el cual presenta fecha de expedición el día 07 de septiembre de 2022)
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 20 al 23, allega hoja de vida tanto de la persona jurídica como del Representante Legal)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica.).	CUMPLE (Folio 24 y 25 Declara mediante Certificación que no se encuentra inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 09 de Septiembre de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 26 al 32 se allegan certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, sin embargo, por ser requisitos verificable por la entidad se procede a consultarlos no encontrando antecedente alguno.



Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

<p>Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman.</p>	<p>CUMPLE (A folio 37, Allega certificado fechado 08 de Septiembre de 2022 suscrito por el Representante Legal, donde acredita encontrarse al día los últimos seis (6) meses por concepto de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales)</p>
---	---

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS		
1.	Especificaciones técnicas	<p>CUMPLE (Folios 3 al 5 Propuesta económica, Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad en el estudio previo).</p>
2.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar mínimo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial,</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del contratante. ○ Nombre del contratista y su número de identificación. ○ Duración ○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren 	<p>Cumple, (ver folios 33 al 34, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido el 25 de Febrero de 2020 por ELECTRONICA Y MEDICA LTDA, donde certifican que CALIBRACION Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S realizó contratos de servicios en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, Diesel y gasolina, por un tiempo de Nueve (9) meses y por valor de \$150.000.000.</p> <p>2. Certificado expedido por SOLUCIONES QUIMICAS donde certifican que CALIBRACION Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S realizó contratos de servicios en mantenimiento Plantas eléctricas motobombas, equipos electromecánicos, diesel, gasolina, por un tiempo desde enero a Diciembre de 2021 y por valor de \$23.000.000.</p> <p>Para un valor total de \$173.000.000 valor que supera el presupuesto oficial</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

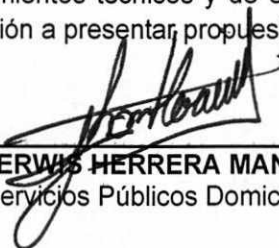
<p>existido.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Dos (2) años.</p> <p><u>MENOR PRECIO</u></p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p> <p>NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p>NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	
---	--

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA	
MARYORY CEBALLOS PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TECNISERVICIOS INDUSTRIALES RACING	
1.	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>CUMPLE (Folios 3 al 5 Propuesta económica, Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad en el estudio previo).</p>
2.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar mínimo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial,</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación. <p>NO CUMPLE (No allega Experiencia)</p>

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Duración ○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Dos (2) años.</p> <p><u>MENOR PRECIO</u></p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p> <p>NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p>NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	
--	--	--

El ingeniero JHON HERWIS HERRERA MANJARRES en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios Encargado, por su parte manifiesta que las propuesta presentada por MARYORY CEBALLOS PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TECNISERVICIOS INDUSTRIALES RACING, NO CUMPLE con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta, tal y como se evidencia del cuadro anterior; por su parte la propuesta presentada por CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS CUMPLE con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.


JHON HERWIS HERRERA MANJARRES
 Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios Encargado

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos, además de presentar el valor más favorable para la entidad.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de las propuestas presentada recomiendan al Gerente General Contratar con CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICAS S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JOSE LEONARDO GIL BUSTOS